

L.A.E Mirandeli Miroslava Salazar Negrete. Enlace Municipal de Transparencia.

Por medio del presente reciba un cordial saludo. Aunado a esto me permito dirigirme a su apreciable persona para contestar oficio 187/2019 en que me solicita lo siguiente:

"Fracción VII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado."

Respecto a este punto relativo a la participación ciudadana le comento que el reglamento de participación ciudadana del Municipio de Tuxpan Jalisco se encuentra en aprobación por parte del cuerpo edilicio de este ayuntamiento. Esperamos que a mediados del mes de Abril se encuentre publicado.

Por ahora las herramientas que se están utilizando para la participación es la instalación del Copplademun así como consulta ante la sociedad para elaborar el plan municipal de desarrollo.

Sin más por el momento y esperando goce de buena salud me despido agradeciendo las atenciones.

## **ATENTAMENTE**

"2019, AÑO DE LA EQUIDAD DE GENERO EN JALISCO,"

Tuxpan, Jalisco a 2 de Abril del 2019

Mtro. Gerasimo Martinez Silva

Director de planeación y participación ciudada

Seguiremos Avanzando